

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que dispone el citado párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, debiendo ingresar dichas instancias en este Centro directivo antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo, y si dicho día fuese inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado hasta el primer día hábil, a la hora indicada.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Operadores mecánicos auxiliares de la Lotería Nacional por la que se anuncian la fecha, lugar y hora de celebración del sorteo de los opositores.

En cumplimiento de lo que dispone el número 12 de la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Operadores mecánicos auxiliares de la Lotería Nacional, se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se verificará a las doce horas del día 26 del presente mes de junio en el salón de sorteos del Servicio Nacional de Loterías (Guzmán el Bueno, 125, Madrid).

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Vocal Secretario, Miguel Herreros Ruiz.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Alonso González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que rectifica la que anunciaba concurso para cubrir dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas (Técnicos Facultativos de Grado Superior).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 145, del 17 de junio de 1964, en las páginas 7903 y 7904, se anunció el concurso de dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas (Técnicos Facultativos de Grado Superior).

En la norma quinta, se omitió involuntariamente las exigencias o méritos preferentes para una plaza de las dos anunciadas y, por lo tanto, la norma quinta quedará rectificadas en la siguiente forma:

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

1.º Para una plaza, los siguientes:

- El haber trabajado en Centros de investigación, preferentemente relacionados con pinturas.
- Poder traducir con soltura algún idioma.
- Otros estudios complementarios relacionados con pinturas o plásticos.

2.º Para la otra plaza, los siguientes:

- El haber trabajado en Centros de investigación aplicada, preferentemente relacionados con materiales de construcción.
- Poseer conocimientos profundos del uso de técnicas fisico-químicas de análisis (rayos X, análisis espectral, térmico-diferencial, etc.).
- Poder traducir con soltura dos idiomas extranjeros por lo menos.

Por lo tanto, y como consecuencia de esta errata, el plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de esta rectificación.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), en la que se convocaba concurso-oposición libre de Facultativos de medicina general y especialidades del Seguro de Enfermedad.

Como consecuencia de reclamaciones resueltas por la Dirección General de Previsión, errores de transcripción y omisiones o inclusiones indebidas,

Esta Delegación General hace público para general conocimiento las rectificaciones que se efectúan en la convocatoria del

concurso-oposición libre de Facultativos de medicina general y especialidades del Seguro de Enfermedad.

Se anulan en la convocatoria, por los motivos que se indican, las siguientes plazas:

MEDICINA GENERAL

Barcelona:

Por error en la convocatoria con inclusión indebida.

Espugas de Llobregat.—Una, resultas concurso de traslado.

La Coruña:

En cumplimiento de Resolución de la Dirección General de Previsión.

El Ferrol del Caudillo.—Una, resultas concurso de traslado.

Santander:

Por haberse creado una nueva titular de A. P. D., que absorbe el cupo de la plaza.

Santofña.—Una, resultas concurso de traslado.

ESPECIALIDADES

Murcia:

Otorrinolaringología.—Por haberse cubierto en concurso de traslado.

Murcia (capital).—Una, desierta concurso de traslado.

Sevilla:

Análisis clínicos.—Por haberse suprimido el Subsector.

Constantina.—Una, desierta concurso de traslado.

Radioelectrología.—Por haberse suprimido el Subsector.

Constantina.—Una, desierta concurso de traslado.

Se incluyen en la convocatoria, por los motivos que se indican, las siguientes plazas:

MEDICINA GENERAL

Ciudad Real:

Por quedar vacante en concurso de traslado.

Alcázar de San Juan.—Una, resultas concurso traslado.

Valencia:

Por quedar vacante en el concurso de traslado.

Onteniente.—Una, resultas concurso de traslado.

Se rectifican los apartados e) y g) de la parte dispositiva por error material de transcripción.

e) Dice: «...un tema del programa de Medicina general en relación con las especialidades...»; debe decir: «...un tema de Especialidades en relación con Medicina general...».

g) En el concurso-oposición para la especialidad de Análisis Clínicos, el primero de los ejercicios consistirá en la exposición oral, durante cuarenta minutos como máximo, de dos temas de la especialidad, sacados a suerte de entre los que figuran en el programa. En el segundo ejercicio, cada opositor desarrollará por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa: Uno de Legislación y Organización del Seguro de Enfermedad, y otro, que para los opositores Médicos será de los que integran el programa de Medicina general común para las demás especialidades, y para los opositores Farmacéuticos, uno del programa especial de Física, Química y Bioquímica. El tercero consistirá en la realización de las pruebas de laboratorio que determine el Tribunal.

Se rectifica el enunciado de la siguiente plaza por error material de transcripción:

Dice: «Oftalmología.—Zaragoza.—Inés de los Caballeros»; debe decir: «Oftalmología.—Zaragoza.—Egea de los Caballeros».

PROGRAMAS

Se rectifican por error material de transcripción los siguientes temas:

Análisis clínicos

Tema 14. Dice: «Xodemia y Potaxemia»; debe decir: «Sodemia y Potasemia».

Tema 37. Dice: «Kalarazar»; debe decir: «Kalazar».

Aparato digestivo

Tema 2.º Dice: «Diafagias»; debe decir: «Disfagias».

Cirugía general

Tema 16. Dice: «Gangrena y gaseosa»; debe decir: «Gangrena gaseosa».

Tema 21. Dice: «Elebotroposis y trombolebitis»; debe decir: «Flebotroposis y trombolebitis».

Tema 30. Dice: «Técnicas especiales de sutura de los troncos nerviosos»; debe decir: «Técnicas especiales de sutura de los troncos nerviosos».

Tema 36. Dice: «Las heridas del cráneo y su sostenido»; debe decir: «Las heridas del cráneo y su contenido».

Tema 37. Dice: «Disiopatología»; debe decir: «Fisiopatología».

Tema 49. Dice: «El carcinoma de Pagat»; debe decir: «El carcinoma de Paget».

Tema 70. Dice: «Ostenosis ano-rectales»; debe decir: «Estenosis ano-rectales».

Dermatología

Tema 27. Dice: «Percancerosis»; debe decir: «Precancerosis».

Tema 31. Dice: «Diagnóstico etiológico»; debe decir: «Diagnóstico etiológico».

Ginecología

Tema 3. Dice: «Dismenorrea y tensión pre-menstrual»; debe decir: «Dismenorrea y tensión pre-menstrual».

Tema 33. Dice: «Ecoplasin de la vulva»; debe decir: «Neoplasia de la vulva».

Tema 41. Dice: «Tratamiento actioterápico»; debe decir: «Tratamiento actinoterápico».

Odontología

Tema 4. Dice: «Médico bucal»; debe decir: «Medio bucal».

Oftalmología

Tema 40. Dice: «Hemianopsias»; debe decir: «Hemianopias».

Otorrinolaringología

Tema 7. Dice: «Distintos tipos de afeción óptica»; debe decir: «Distintos tipos de afeción ótica».

Pulmón y Corazón

Tema 32. Dice: «Con pulmonale agudo»; debe decir: «Cor pulmonale agudo».

Tema 35. Dice: «Valvulopatías sórticas»; debe decir: «Valvulopatías aórticas».

Radioelectrología

Tema 11. Dice: «Estudio físico del I-121, del F-32, del Au-193...»; debe decir: «Estudio físico del I-131, del P-32, del Au-193...».

Tema 36. Dice: «Estudio radiológico de las articulaciones y de los músculos y tendones de las glándulas salivares»; debe decir: «Estudio radiológico de las articulaciones de los músculos y tendones.—De las glándulas salivares».

Tema 42. Dice: «Tratamiento electrorradiográfico de las afecciones de la mama»; debe decir: «Tratamiento electrorradiológico de las afecciones de la mama».

Tocología

Tema 17. Dice: «Mecanismo del parto de vértigo»; debe decir: «Mecanismo del parto de vértice».

Tema 18. Dice: «Asepsia y antiseptia. Obstétrica»; debe decir: «Asepsia y antiseptia obstétricas».

Tema 21. Dice: «Distoncias por estenosis»; debe decir: «Distoncias por estenosis».

Tema 25. Dice: «Oblicuas y transversas.—Etiología»; debe decir: «Oblicuas y transversas.—Etiología».

Tema 33. Dice: «Picemia puerperal»; debe decir: «Pioemia puerperal».

Urología

Tema 5. Dice: «Tuberculosis reno-reteral»; debe decir: «Tuberculosis reno-ureteral».

MEDICINA GENERAL EN RELACIÓN CON LAS ESPECIALIDADES

Tema 24. Dice: «Elementos anormales en el líquido cefalo-raquídeo»; debe decir: «Elementos anormales en el líquido cefalo-raquídeo. Su significado».

TEMAS PARA OPOSITORES FARMACÉUTICOS

Tema 10. Dice: «La conversión enzimática tirosina-sopa-quinona»; debe decir: «La conversión enzimática-tirosina-dopaquinona».

Tema 14. Dice: «...estructura molecular... Estudio de las genealogías»; debe decir: «...estructura molecular... Estudio de las genealogías».

Tema 17. Dice: «El ácido ribonucleínico y el adenosintrifosfórico»; debe decir: «El ácido ribonucleínico y el adenosintrifosfórico».

Como consecuencia de las rectificaciones expuestas, se proroga el plazo de presentación de instancias en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las condiciones a que se han de ajustar las solicitudes son las que se consignaban en la Resolución de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), y serán recibidas hasta las trece horas del último día.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las reclamaciones y recursos pertinentes contra la misma, ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de las oposiciones restringidas a la Escala Facultativa —plantilla de Aparejadores y Ayudantes—del Ministerio de la Vivienda por la que se hace pública la relación de opositores aprobados

Padecidos diversos errores en la inserción de la relación comprendida en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 10 de junio de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7602, las puntuaciones correspondientes a los señores Peralta Peralta, Adolfo; Luque Alvarez, Antonio de, y Francisco Caballero Emilio de, debe ser, respectivamente, 20,6, 20,5 y 20,4.

En la misma página, los apellidos del opositor aprobado con el número 54 son Baró Morón en lugar de Barón Morón, según aparece en el texto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carcagente por la que se anuncia concurso restringido para proveer la plaza vacante de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

Por la presente se anuncia a concurso restringido entre Oficiales de plantilla de este Ayuntamiento la plaza vacante de Subjefe de Negociado.

La plaza está clasificada en el grado 11 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, con 37.200 pesetas de emolumentos.

Las instancias optando a la plaza podrán presentarse en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dirigidas al señor Alcalde, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases para el concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y tablilla de anuncios de la Casa Consistorial y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Carcagente, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde.—4.394-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de Juzgar el concurso libre para proveer la plaza de Jefe de los Servicios del «Boletín de Información y Prensa».

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Adolfo Rincón de Arellano.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Rafael Ferreres Ciurana, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor.

Vocales: Don Manuel Arranz María, representante de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Tarradell Matéu y don Arturo Zabala López, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado; don José Martínez Ortiz, Archivero Jefe, titular; don José Llorca Rodríguez, Encargado de Museos, suplente.

Valencia, 15 de junio de 1964.—El Alcalde.—4.976-E.